



LA CNMV INICIA LA CONSULTA DEL PROYECTO DE GUÍA TÉCNICA SOBRE EL CONTROL INTERNO EN LAS GESTORAS DE VEHÍCULOS CERRADOS

29 de mayo de 2026

- Afecta a las gestoras de entidades de capital riesgo y de otros vehículos de inversión cerrados
- Los interesados podrán enviar comentarios hasta el 10 de julio

La CNMV inicia hoy la consulta pública del proyecto de Guía Técnica sobre el control interno en la gestión de vehículos cerrados. El objetivo de esta Guía es, fundamentalmente, difundir los criterios y buenas prácticas que la CNMV considera adecuados en lo relativo a la estructura organizativa de las sociedades gestoras de vehículos cerrados (como entidades de capital riesgo y otros) y cómo deben ejercerse las funciones de control interno y la gestión de conflictos de intereses.

La divulgación de tales criterios y buenas prácticas podría también contribuir a la agilización de los procesos de autorización de las sociedades gestoras, en la medida en que concreta las expectativas supervisoras de la CNMV.

La elaboración de esta Guía Técnica se incluía en el plan anual normativo de la CNMV de este año.

El contenido del citado documento se puede consultar en [este enlace](#).

Los comentarios pueden enviarse por escrito hasta el próximo 10 de julio de 2026 a la siguiente dirección de la CNMV: supervision.gtcic@cnmv.es

Todos los comentarios que se reciban serán publicados una vez concluido el periodo de consulta pública. Si alguien no desea que sus comentarios se hagan públicos, ya sea total o parcialmente, deberá manifestarlo expresamente en su propia respuesta e identificar adecuadamente, en su caso, qué parte no desea que se haga pública. A estos efectos, las advertencias genéricas de confidencialidad incluidas en los mensajes de correo electrónico no serán consideradas como una manifestación expresa de que no se desea que los comentarios remitidos se pongan a disposición del público.